



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 094-2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica,

16 MAR. 2009

VISTO:

El Informe 303-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., referente al Convenio de Transferencia Financiera N° 034-2008., que suscriben de una parte el FONDO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DEL 15 DE AGOSTO 2007 (FORSUR), y de la otra parte el GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar en sus respectivos presupuestos mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2008-EF., se autoriza una Transferencia de Partidas del Presupuesto Del Sector Público al FORSUR, destinado a aprobar los planes y proyectos de rehabilitación, construcción y reconstrucción de las zonas declaradas en emergencia;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 068-09-2008-D-FORSUR, de fecha 05 de Mayo del 2008, y Acuerdo de Directorio N° 082-10-2008-D-FORSUR, de fecha 26 de Mayo del 2008, se aprueba la priorización y financiamiento para la elaboración de los Expedientes Técnicos de 54 proyectos de reconstrucción de instituciones educativas, de la Provincia de Huaytará;

Que, mediante Carta Orden N° 20090018, el FORSUR solicita al Banco de la Nación efectuar una Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, Cta. Cte. N° 0421-020922, SIAF N° 0000000651 y Comprobante de Pago N° 0190, por el importe de **S/. 223,462.78 (Doscientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y dos y 78/100 Nuevos Soles)**, los cuales se encuentran registrados en el saldo de la cuenta correspondiente emitido en el reporte de "Estado Cortado", remitido por el Banco de la Nación;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 094 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 16 MAR. 2009

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos.

Apruébese la desagregación de los recursos ingresados mediante Carta Orden N° 20090018, y aprobados con Convenio de Transferencia Financiera N° 034-2008., por un monto de **S/. 223,462.78 (Doscientos veinte y tres mil Cuatrocientos sesenta y dos mil y 78/100 Nuevos Soles)**, con cargo a la fuente de financiamiento 13: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Arq. Alfredo Carrara Zorrilla
VICE-PRESIDENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL



ANEXO N° 01

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009
(Convenio de Transferencia Financiera N° 034-2008)**

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS:

TIPO TRANSACCIÓN/GENERICA/SUB GEN./SUB GEN. DETALLE/ESPECIF.	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	223,463
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	223,463
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223,463
1.4.13. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	223,463
1.4.13.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	223,463
1.4.1.3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL	223,463
TR = "L"	
TOTAL INGRESOS	S/. 223,463

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA FUNC./SUBPROGRAMA FUNC./ACT/PROY/GG	MONTO
001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL	223,463
22 EDUCACIÓN	223,463
047 EDUCACIÓN BASICA	223,463
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	223,463
2.045168 REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCION POR SISMO	65 223,463
RESUMEN PLIEGO	
	65 223,463
TOTAL EGRESOS	S/. 223,463

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación

p. [Firma]
 Sr. GABRIEL V. TRUCIOS SAMANIEGO
 SUB GERENTE